



MAGDALENA
La fuerza del cambio



**INFORME FINAL
EVALUACIÓN CUALITATIVA
TRABAJO REALIZADO EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN
OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA
2022**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA**

“# HACEMOSELCAMBIO”

Santa Marta, enero de 2023





MAGDALENA

La fuerza del cambio



Contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
1. ¿Cuál fue el nivel de cumplimiento global de las metas propuestas en el POAIV?	3
2. ¿Cuáles fueron las actividades cuyas metas se cumplieron en el nivel esperado y qué resultados relevantes se obtuvieron de su ejecución?.....	6
3. ¿Qué actividades muestran el mayor retraso en su ejecución?	7
4. ¿Cuáles han sido las razones por las cuales no pudieron ejecutarse?	8
5. ¿Cuáles fueron las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones del Área de Inspección y Vigilancia durante el año? ¿Cómo se clasifican y cuáles fueron las que registraron mayor nivel de reiteración? ¿Qué acciones de mejora se implementaron para resolver estas últimas?.....	9
6. ¿Cuál fue la estrategia implementada por la ETC para hacer seguimiento al proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos oficiales atendiendo lo establecido en la directiva ministerial 26 de 2011 y qué resultados arrojó?	12
7. ¿Cuáles fueron las medidas excepcionales de tipo preventivo o correctivo que se tomaron durante la vigencia en ejercicio de la función de Inspección y Vigilancia para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en la ETC?	14
8. Conclusiones Finales.....	15





INTRODUCCIÓN

En virtud de las normas que regulan la Inspección y Vigilancia con fines de control sobre la prestación del servicio público y privado educativo en los niveles de educación formal y para los Establecimientos de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano en los municipios No certificados del Departamento del Magdalena, la Secretaría de Educación Departamental, construyó el Plan Operativo Anual (POAIV) del Área de Inspección y Vigilancia para la vigencia 2022, teniendo en cuenta las políticas, planes y programas nacionales en materia educativa.

En este documento la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control del Servicio Educativo de la Secretaría de Educación del Magdalena, presenta balance de las estrategias implementadas por la ETC, mediante evaluación cualitativa de los resultados obtenidos durante la ejecución del POAIV 2022, las cuales servirán de base para la toma de decisiones y acciones de mejora en el diseño del POAIV 2023.

El siguiente informe comprende las acciones de seguimiento, verificación, asesoría y control de las actividades cumplidas en el Plan Operativo Anual (POAIV), para la vigencia 2022.

1. ¿Cuál fue el nivel de cumplimiento global de las metas propuestas en el POAIV?

Al momento de elaborar el POAIV 2022, la oficina de Inspección y Vigilancia del Magdalena tuvo muchos inconvenientes, ya que los cargos de la planta central de la Secretaría de Educación habían sido ofertados a Concurso de Mérito de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), de ese concurso quedaron en firme en el mes de marzo del 2022 las listas de elegibles para suplir en periodo de prueba las vacantes provisionales en los empleos ofertados, esto conllevó a que los funcionarios que hacían parte del equipo interdisciplinario de Inspección y Vigilancia, y que habían participado en la elaboración del POAIV, como las áreas de Calidad, Cobertura, Administrativa y Financiera, Planeación, fueran declarados insubsistentes, para proceder con los nombramientos en periodo de prueba del personal que había ganado el concurso.

Esta situación particular que se presentó durante este año 2022, disminuyó el porcentaje de logros alcanzados en cada una de las actividades programadas, teniendo en cuenta que se atrasó todo el proceso, y no se pudo cumplir con las visitas programadas en las fechas establecidas, ya que para seguir con el proceso era necesario socializar con los nuevos líderes de área y su equipo de trabajo las orientaciones brindadas por el MEN para la formulación y seguimiento del POAIV, para lo cual fue necesaria Asistencia Técnica por parte del Ministerio en 3 oportunidades, debido a los constantes cambios de funcionarios en las distintas áreas.





MAGDALENA

La fuerza del cambio



Dentro del Plan Operativo Anual (POAIV) 2022 de la Secretaría de Educación Departamental del Magdalena, se programaron actividades con un 84% de cumplimiento.

Las actividades cumplidas durante la vigencia 2022 del POAIV son las siguientes:

No.	AREAS	ACTIVIDADES
1	Cobertura	Verificar el número de estudiantes que asisten presencialmente a los establecimientos educativos.
2	Inspección y Vigilancia	Ejercer control normativo y verificar los actos administrativos de creación o de reconocimiento oficial del EE, legalización de novedades, autorización de jornadas, sedes, ciclos y programas y la aprobación o resignificación del PEI.
3	Infraestructura	Verificar la disponibilidad de infraestructura, mobiliario, laboratorios y demás elementos apropiados para el desarrollo de los programas académicos ofertados por los prestadores en los distintos niveles de formación, incluyendo los apoyos específicos destinados para la atención de los estudiantes con discapacidad.
4	Planta de Personal	Verificar la asignación de la planta de personal docente y directivo-docente destinado a los EE Oficiales, teniendo en cuenta el PEI, las relaciones técnicas vigentes y sus perfiles o áreas de desempeño, incluyendo a los profesionales de apoyo.
5	Cobertura	Ejercer control sobre la cobertura escolar y garantizar el registro adecuado y oportuno de la matrícula en el SIMAT.
6	Calidad	Apoyar el proceso de implementación en la ETC del Modelo de Gestión de la Educación Inicial en todos sus componentes, profundizando en la conformación del Registro Único de Prestadores de Educación Inicial – RUPEI – y en las labores de seguimiento y de acompañamiento técnico a las unidades de servicio existentes en su jurisdicción.
7	Calidad	Fortalecer los sistemas de gobierno y de convivencia escolar bajo la perspectiva de hacer de los establecimientos educativos entornos protectores para la población escolar en ellos atendida.
8	Calidad Inspección y Vigilancia	Verificar el funcionamiento del comité escolar de convivencia y el cumplimiento de sus funciones y revisar anualmente las condiciones de convivencia escolar de los EE identificando los factores de riesgo y los factores protectores que incidan en la convivencia escolar y en la protección de





MAGDALENA

La fuerza del cambio



		los derechos humanos, sexuales y reproductivos.
9	Calidad Inspección y Vigilancia	Verificar la aprobación y divulgación del manual de convivencia escolar.
10	Administrativa	Acompañar los procesos de rendición de cuentas que deben efectuar periódicamente los establecimientos oficiales y evaluar la gestión administrativa, financiera y contable de los Fondos de Servicios Educativos.
11	Cobertura	Verificar el funcionamiento de los establecimientos educativos a partir de los reportes arrojados por los sistemas de información y garantizar el registro, la depuración y la actualización permanente de los datos reportados en las plataformas del sector -DUE, EVI, SIET, SIMAT, etc.-
12	Inspección y Vigilancia	Prestar asistencia técnica a los EE privados en temas legalización de la oferta de servicios educativos, expedición de licencias de funcionamiento, aprobación de programas, registro de novedades, calendario escolar e intensidades horarias mínimas, jornada única, entre otros
13	Inspección y Vigilancia	Hacer seguimiento a los EE clasificados en régimen controlado con el propósito de asegurar que superen las causas que motivaron esta clasificación.
14	Calidad	Apoyar la implementación de los programas de articulación y de mejoramiento de la educación media, en especial los dirigidos a garantizar las trayectorias educativas hacia las modalidades de formación técnica profesional, con el fin de garantizar la doble titulación.
15	Inspección y Vigilancia	Atención y trámite de quejas, denuncias y demás requerimientos formulados por los integrantes de la comunidad educativa siempre que guarden relación con la garantía del derecho fundamental a la educación y la debida prestación del servicio.
16	Cobertura	Fortalecer los modelos de atención dirigidos a los grupos de población que gozan de protección especial en virtud de la Constitución Política y apoyar a las comunidades étnicas en la implementación de la educación propia.
17	Calidad	Fortalecer los programas de apoyo a la educación rural encaminados a reducir las brechas existentes con la educación urbana.
18	Calidad	Impulsar estrategias de mejoramiento de la calidad de la educación desde el punto de vista de la pertinencia y de su relacionamiento con la vocación productiva regional, hacer





		seguimiento a los resultados obtenidos por los EE en las pruebas de estado y promover alianzas estratégicas que garanticen la ejecución de los planes de mejoramiento respectivos.
--	--	--

2. ¿Cuáles fueron las actividades cuyas metas se cumplieron en el nivel esperado y qué resultados relevantes se obtuvieron de su ejecución?

No.	AREAS	ACTIVIDADES	% de ejecución
1	Cobertura	Verificar el número de estudiantes que asisten presencialmente a los establecimientos educativos.	100%
2	Inspección y Vigilancia	Ejercer control normativo y verificar los actos administrativos de creación o de reconocimiento oficial del EE, legalización de novedades, autorización de jornadas, sedes, ciclos y programas y la aprobación o resignificación del PEI.	100%
3	Infraestructura	Verificar la disponibilidad de infraestructura, mobiliario, laboratorios y demás elementos apropiados para el desarrollo de los programas académicos ofertados por los prestadores en los distintos niveles de formación, incluyendo los apoyos específicos destinados para la atención de los estudiantes con discapacidad.	100%
4	Planta de Personal	Verificar la asignación de la planta de personal docente y directivo-docente destinado a los EE Oficiales, teniendo en cuenta el PEI, las relaciones técnicas vigentes y sus perfiles o áreas de desempeño, incluyendo a los profesionales de apoyo.	80%
5	Cobertura	Ejercer control sobre la cobertura escolar y garantizar el registro adecuado y oportuno de la matrícula en el SIMAT.	100%
6	Calidad	Apoyar el proceso de implementación en la ETC del Modelo de Gestión de la Educación Inicial en todos sus componentes, profundizando en la conformación del Registro Único de Prestadores de Educación Inicial – RUPEI – y en las labores de seguimiento y de acompañamiento técnico a las unidades de servicio existentes en su jurisdicción.	80%





MAGDALENA

La fuerza del cambio



7	Calidad		Fortalecer los sistemas de gobierno y de convivencia escolar bajo la perspectiva de hacer de los establecimientos educativos entornos protectores para la población escolar en ellos atendida.	100%
8	Calidad Inspección Vigilancia	y	Verificar la aprobación y divulgación del manual de convivencia escolar.	100%
9	Calidad Inspección Vigilancia	y	Verificar el funcionamiento de los establecimientos educativos a partir de los reportes arrojados por los sistemas de información y garantizar el registro, la depuración y la actualización permanente de los datos reportados en las plataformas del sector - DUE, EVI, SIET, SIMAT, etc.-	100%
10	Inspección Vigilancia	y	Prestar asistencia técnica a los EE privados en temas legalización de la oferta de servicios educativos, expedición de licencias de funcionamiento, aprobación de programas, registro de novedades, calendario escolar e intensidades horarias mínimas, jornada única, entre otros	100%
11	Cobertura		Apoyar la implementación de los programas de articulación y de mejoramiento de la educación media, en especial los dirigidos a garantizar las trayectorias educativas hacia las modalidades de formación técnica profesional, con el fin de garantizar la doble titulación.	80%
12	Inspección Vigilancia	y	Atención y trámite de quejas, denuncias y demás requerimientos formulados por los integrantes de la comunidad educativa siempre que guarden relación con la garantía del derecho fundamental a la educación y la debida prestación del servicio.	100%
13	Administrativa		Acompañar los procesos de rendición de cuentas que deben efectuar periódicamente los establecimientos oficiales y evaluar la gestión administrativa, financiera y contable de los Fondos de Servicios Educativos.	80%

3. ¿Qué actividades muestran el mayor retraso en su ejecución?

No.	AREAS	ACTIVIDADES	% de ejecución
-----	-------	-------------	----------------





1	Inspección y Vigilancia	Verificar el funcionamiento del comité escolar de convivencia y el cumplimiento de sus funciones y revisar anualmente las condiciones de convivencia escolar de los EE identificando los factores de riesgo y los factores protectores que incidan en la convivencia escolar y en la protección de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.	70%
2	Inspección y Vigilancia	Hacer seguimiento a los EE clasificados en régimen controlado con el propósito de asegurar que superen las causas que motivaron esta clasificación.	60%
3	Cobertura	Fortalecer los modelos de atención dirigidos a los grupos de población que gozan de protección especial en virtud de la Constitución Política y apoyar a las comunidades étnicas en la implementación de la educación propia.	60%
4	Cobertura	Fortalecer los programas de apoyo a la educación rural encaminados a reducir las brechas existentes con la educación urbana.	60%
5	Calidad	Impulsar estrategias de mejoramiento de la calidad de la educación desde el punto de vista de la pertinencia y de su relacionamiento con la vocación productiva regional, hacer seguimiento a los resultados obtenidos por los EE en las pruebas de estado y promover alianzas estratégicas que garanticen la ejecución de los planes de mejoramiento respectivos.	60%

4. ¿Cuáles han sido las razones por las cuales no pudieron ejecutarse?

En cuanto a hacer seguimiento a los EE clasificados en régimen controlado no se cumple con el 100% de las metas fijadas en este componente debido a que el funcionario responsable desde el Área de Calidad del proceso de Autoevaluación Institucional de los colegios no oficiales y del Sistema de Información de Evaluación Institucional y Tarifas de Establecimientos Educativos Privados de Preescolar, Básica y Media- EVI-, y de atender los temas relacionados con las orientaciones y el diligenciamiento de la plataforma EVI, desde el mes de diciembre de 2021, fue retirada de la Administración Departamental por acceder a su pensión, sin tener reemplazo o funcionario que asumiera las funciones lo que atraso todo el proceso relacionado con autoevaluación y costos educativos de colegios privados, ya que solo hasta el mes de diciembre se asignó funcionario responsable de esa actividad, y se pudo llevar a cabo la



expedición de las resoluciones de costos educativos para los colegios privados.

Frente al tema verificar el funcionamiento del comité escolar de convivencia y el cumplimiento de sus funciones, se implementaron algunas visitas y a través de llamadas telefónicas, comunicados y envío de correos electrónicos se realizaron seguimiento a las instituciones.

En cuanto a fortalecer los modelos de atención dirigidos a los grupos de población que gozan de protección especial en virtud de la Constitución Política, no se logró realizar todas las visitas establecidas, debido a la temporada invernal que impidieron la movilización de funcionarios al campo con el fin de realizar visitas de verificación, lo cual también ha impedido el seguimiento a la ruta de atención a la población con discapacidad en SIMAT, capacidades o talentos excepcionales.

Con respecto a hacer seguimiento a los resultados obtenidos por los EE en las pruebas de estado y promover alianzas estratégicas que garanticen la ejecución de los planes de mejoramiento respectivos, por razones de presupuesto y climáticas no se pudo realizar procesos masivos de visitas a todas las instituciones educativas para verificar el cumplimiento del programa de mejoramiento de la calidad, aun así, se implementaron algunas visitas y a través de llamadas telefónicas, comunicados y envío de correos electrónicos se realizaron seguimiento a las instituciones, y se efectuó el programa de preparación y familiarización a las pruebas saber.

Las actividades que se muestran en mayor retraso es el acompañamiento presencial en cada una de las Instituciones Educativas del Departamento para brindar asesoría, capacitación y asistencia técnica respecto del manejo adecuado de los Fondos de Servicios Educativos, desde el mes de septiembre a diciembre se ha realizado visita a 2 Instituciones Educativas del Departamento, se planea para la vigencia 2023 realizar acompañamiento a las Instituciones por municipios y programar capacitaciones que contribuyan al fortalecimiento de la gestión administrativa y contable de los Fondos de Servicios.

Las razones por las cuales no se pudieron realizar visitas a una mayor cantidad de Instituciones en el año 2022, es debido a que, por cambios en el personal del área administrativa y financiera encargado de dichas labores, se aplazaron para la vigencia 2023, sin dejar de lado que se logró realizar un acompañamiento en varias áreas a través de los diferentes comunicados y acercamientos con los rectores, con lo que se logró una mejora en lo concerniente al reporte de información presupuestal.

5. ¿Cuáles fueron las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones del Área de Inspección y Vigilancia durante el año? ¿Cómo se clasifican y cuáles fueron las que registraron mayor nivel de reiteración? ¿Qué acciones de mejora se implementaron para resolver estas últimas?



Para el año 2022, en el Área de Inspección y Vigilancia se recibieron un total de 308 PQR's, las situaciones que causaron el mayor número de peticiones quejas o reclamos, fueron los relacionados con la administración de los recursos, convivencia escolar, y acoso o maltrato infantil las otras hacen referencia a solicitudes de licencias de funcionamientos y renovaciones.

ASUNTO	CANTIDAD
CONVIVENCIA ESCOLAR	28
ADMINISTRACION DE RECURSOS	15
QUEJAS POR ACOSO Y MALTRATO INFANTIL	9
SOLICITUD DE VISITA A INSTITUCIÓN PARA RENOVACION LICENCIA	200
SOLICITUD ASISTENCIA TECNICA	51
COMUNICACIÓN ENTES DE CONTROL	5
TOTAL	308

Para el año 2022, se recibieron un total de 308PQR's, las situaciones que causaron el mayor número de peticiones quejas o reclamos, fueron los relacionados con la convivencia escolar, administración de los recursos y acoso sexual.

Se presentan un alto porcentaje de quejas relativos a los componentes de Manual de Convivencia, en las EE oficiales se prestan muchos casos de manejo de conflictos y casos difíciles entre estudiantes y entre estudiantes y docentes.

De lo anterior se puede inferir que, que las quejas que se presentaron apuntan a problemáticas o dificultades relativas a la interacción del talento humano y por tanto a la convivencia y el clima institucional, así como las quejas por acoso sexual a menores dentro de las instituciones educativas lo que sugiere un punto de intervención importante desde la Secretaría de Educación con estrategias de promoción y prevención.

Una vez se recibieron las quejas, se procedió a requerir a los rectores, solicitándoles la aplicación del manual de convivencia escolar, y la rendición de un informe de las acciones realizadas en el comité de convivencia de cada institución educativa.

En las actividades programadas en lo referente a la convivencia escolar, se realizaron las siguientes acciones:

* Se realizaron reuniones con las instituciones educativas oficiales priorizadas, con el fin de verificar la implementación de la ruta integral de atención, de conformidad con el artículo 29 de la Ley 1620 de 2013.





*Se hizo reunión virtual con los directores de núcleo y supervisores educativos orientándolos para que verifiquen en las EE de sus municipios la actualización de los manuales de convivencia y todo lo que conlleva el mismo.

*Se realizaron reuniones con psicólogos en las instituciones educativas oficiales priorizadas.

*Se brindó apoyo por parte de la Secretaría de Educación Departamental del Magdalena, donde recibieron todas las orientaciones para que los manuales de convivencia al igual que sus respectivos Comités de Convivencia Escolar fueran ajustados a la emergencia sanitaria.

*Se verificó la aprobación y divulgación del manual de convivencia escolar.

Se viene trabajando para que todas las IED tengan los manuales de convivencia escolar actualizados y ajustados con el nuevo Código de la Policía Nacional y conformado los Comité de Convivencia escolar, para garantizar a los niños, niñas y jóvenes el respeto por los valores fundamentales de la dignidad humana, los derechos, la aceptación y la tolerancia hacia las diferencias en las personas y en especial para prevenir y mitigar la violencia escolar.

Con el apoyo de la Secretaría de Educación Departamental del Magdalena, donde recibieron todas las orientaciones para que los manuales de convivencia al igual que sus respectivos Comités de Convivencia Escolar fueran ajustados a la emergencia sanitaria. Se viene logrando la reactivación de comités de convivencia escolar y la resignificación de los manuales de convivencia escolares, focalizando en las 4 subregiones del Departamento del Magdalena, para que adelanten procesos de actualización y de formación docente, sobre temáticas relacionadas con la promoción de la convivencia escolar, la resolución de conflictos escolares, el ejercicio de los derechos humanos, la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, el desarrollo de competencias ciudadanas y el fomento de estilos de vida saludable para la prevención y mitigación del acoso y la violencia escolar, trabajo que debe ser articulado con cada ente que conforma el Comité Departamental.

Con relación al tema de la violencia sexual en entornos escolares la secretaria de Educación, expidió la circular 39 del 16 de septiembre de 2022, donde se brindó orientaciones a los rectores y la comunidad en general sobre cómo prevenir la violencia sexual, de conformidad con la directiva ministerial 01 de 2022.

Así mismo y de acuerdo a la directiva ministerial, la secretaria de educación expidió 7 resoluciones de asignación de funciones administrativas a unos docentes de manera excepcional, que presuntamente habían cometido acoso sexual a estudiantes, mientras se



surte el proceso disciplinario.

La Secretaría de educación con el acompañamiento del ICBF realizó capacitación el día 16 y 21 de noviembre a rectores, psicorrientadores y coordinadores sobre violencia sexual en entornos educativos, donde se trataron los siguientes temas:

- Restablecimiento de los derechos de los niñas, niños y adolescentes.
- Re-victimización.
- Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar.
- Sujeto activo en derechos.
- Violencia de género o violencia basada en el género.
- Violencia sexual.
- Situaciones Tipo I- Situaciones Tipo II- Situaciones Tipo III.
- Vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Procesos y pasos para actualizar el manual de convivencia.

6. ¿Cuál fue la estrategia implementada por la ETC para hacer seguimiento al proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos oficiales atendiendo lo establecido en la directiva ministerial 26 de 2011 y qué resultados arrojó?

Durante la Vigencia 2022, el área Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación del Departamento del Magdalena, ha adelantado actividades tendientes a realizar el acompañamiento en los procesos de rendición de cuentas que deben efectuar periódicamente los establecimientos oficiales y la evaluación de la gestión administrativa, financiera y contable de los Fondos de Servicios Educativos.

Desde el área administrativa, se ha realizado seguimiento en las diferentes áreas de gestión de las Instituciones Educativas Oficiales respecto a los Fondos de Servicios, en lo cual se pudo evidenciar que con ocasión al Concurso de Méritos de la Comisión Nacional del Servicio Civil, 1137 a 1298 y 1300 a 1304 de 2019 Convocatoria Boyacá, Cesar y Magdalena, muchas instituciones educativas del Departamento quedaron sin secretarios o auxiliares administrativos con funciones de tesorería y por otro lado algunos Auxiliares Administrativos con dichas funciones ya habían salido de la Entidad por cumplimiento del tiempo de pensión, por lo anterior y considerando lo establecido en el artículo 2.3.1.6.3.15. del decreto 1075 del 26 de mayo del 2015:

“...La función de tesorería o pagaduría del Fondo no puede ser ejercida por el personal docente o directivo docente, y debe estar amparada por una póliza de manejo equivalente por lo menos





al valor de lo presupuestado en el año inmediatamente anterior. El retiro de recursos requerirá la concurrencia de al menos dos firmas, una de las cuales deberá ser la del rector o director rural en su calidad de ordenador del gasto.”

Por lo anterior se procede por parte del área administrativa a requerir a los Rectores de todas las Instituciones Educativas para que informaran la situación actual de la Tesorería de los Fondos de Servicios a su cargo, así como la documentación relacionada con el nuevo personal administrativo con el que cuenta la Institución para el ejercicio de funciones de tesorería, ante lo cual los rectores procedieron a enviar toda la documentación concerniente y en estos momentos se está realizando la proyección de las resoluciones de asignación de tesoreros que así lo requieran en cada una de las Instituciones educativas, para lo cual se anexa i) comunicado N° 96 enviado a los Rectores, ii) Resoluciones que ya han sido emitidas por parte de la Secretaría de Educación.

El pasado 10 de enero de 2023 se emitió la resolución 003 emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Magdalena mediante la cual se asignan funciones de tesorería a los diferentes Auxiliares Administrativos de las instituciones Educativas del Departamento, con la finalidad de que se mejore la gestión de los Fondos Educativos por parte de los Rectores.

Requerimiento pólizas de Seguros

Con la finalidad de corroborar que las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento cuenten con pólizas de seguros de los bienes, se procedió a requerir a los Rectores mediante el comunicado 101, todo ello para acompañar a la gestión administrativa de las Instituciones Educativas Oficiales del departamento del Magdalena. (Se anexa comunicado 101)

- Gestión Financiera y Contable

Durante el cuarto trimestre del año 2022, se observó que el 2% de las Instituciones no realizaron el cargue de la ejecución presupuestal correspondiente al periodo octubre-diciembre del 2022.

Así mismo realizando un análisis de la información presupuestal cargada en la plataforma SIFSE con corte al 31 de diciembre, se observó que 5 instituciones presentaron inconsistencias en el informe, desde el área financiera se realizó acompañamiento y asistencia técnica a las Instituciones que para el 3er trimestre presentaron inconvenientes en su reporte sin embargo se siguen presentando errores en el momento del reporte de la información para lo cual se ha propuesto un plan de visitas y capacitaciones para la vigencia 2023, se anexa registro de apoyo y capacitación virtual a Instituciones como parte del apoyo en la asistencia técnica.

Desde el área financiera se está desarrollando una guía contable, presupuestal y contractual para las Instituciones Educativas del Departamento del Magdalena con la finalidad de que los



Rectores tengan un instructivo para el manejo adecuado de los Fondos de Servicios, todo esto amparado en la normatividad vigente, se anexa avance del documento.

- Acompañamiento en los procesos de rendición de cuentas

Se ha evidenciado que actualmente no se cuenta con los informes de rendición de cuentas de las instituciones Educativas del Departamento en las vigencias anteriores, respecto de los Fondos de Servicios Educativos, por lo cual se emitió el comunicado número 102, mediante el cual se recuerda a los rectores la importancia de la realización de la rendición de cuentas de los recursos asignados en la vigencia 2022, se resaltaron las fechas establecidas por la ley y la documentación que debe ser allegada a la Secretaría de Educación Departamental a través del Servicio de Atención al Ciudadano, esto con la finalidad de brindar acompañamiento y asesoría a las Instituciones Educativas.

7. ¿Cuáles fueron las medidas excepcionales de tipo preventivo o correctivo que se tomaron durante la vigencia en ejercicio de la función de Inspección y Vigilancia para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en la ETC?

En las diferentes actuaciones realizadas en los EE se generaron planes de mejoramiento que incluyen las acciones correctivas y preventivas para corregir o resolver las diferentes no conformidades, observaciones o situaciones encontradas en las gestiones institucionales que afectan la calidad en la prestación del servicio educativo. A estos planes de mejoramiento se les hace un seguimiento conjunto entre los profesionales de las diferentes áreas de la Secretaría, del Proceso de Inspección y Vigilancia y de los Directores de Núcleo Educativo.

La secretaría de Educación del Departamento del Magdalena, por intermedio del área de Calidad, diseñó una propuesta para un nuevo convenio con el SENA- se verificó el proceso de articulaciones con el SENA en los procesos de asignaciones académicas.

Se realizaron las siguientes acciones:

- seguimiento al subproceso de articulación de la educación media con el Educación Para el Trabajo y el Desarrollo Humano, el cual se desarrolla con el SENA.
- Se proyectaron comunicados entre el cual se puede citar 044.
- Se convocaron a los funcionarios de la Secretaría de Educación y el equipo directivo del SENA, para seguimiento al convenio suscrito entre las dos entidades.



8. Conclusiones Finales

Durante el 2022 se dio continuidad a la premisa del retorno a la presencialidad, durante julio y agosto la estrategia ‘Todos al Colegio’, encaminada a identificar, caracterizar y vincular al sistema educativo a todos los niños, niñas y adolescentes del Departamento que por diferentes razones este año sus acudientes no los matricularon en colegios del Departamento. El resultado de este proceso es que 570 estudiantes volvieron a sus instituciones.

En materia de infraestructura en el 2022 se ha logrado la distribución de 2.000 pupitres para preescolar, más de 19.000 para primaria y más de 8.000 para secundaria. Adicionalmente, se han suministrado 1.000 tableros acrílicos, 2 ventiladores y escritorios para profesores, entre otros elementos, así como la proyección de la construcción de 7 nuevos colegios, la terminación de 7 más.

En materia de atender el problema de analfabetismo se trabajó en 2022 en el programa “Yo sí Cambio”, Todos Alfabetizados, realizando acciones de asistencia educativa sobre la realidad social de los jóvenes y adultos en situación de analfabetismo. El proyecto comprende dos componentes básicos: (i) movilización social con actividades de focalización de los beneficiarios del proyecto y búsqueda activa en los municipios donde habita la población objetivo; (ii) construcción del conocimiento en el cual se adelantarán procesos de formación de alfabetizadores voluntarios, y la formación de 37.000 personas en situación de analfabetismo, sistematización de la experiencia y la evaluación y monitoreo del avance del proyecto.

Del seguimiento a la ejecución del Plan Operativo Anual de Inspección, Vigilancia y Control, se tienen como conclusiones finales los siguientes aspectos:

- a) En términos generales se cumplió con lo planificado en el POAIV obteniendo los resultados esperados y realizando las intervenciones de manera oportuna e interdisciplinariamente.
- b) Los aspectos más reiterativos de las PQRSD se dan en la Dirección Administrativa y Financiera, sobre la administración de los recursos FOSE por parte de los rectores, Talento Humano, en componentes como Convivencia y manejo de conflictos, Asignación de planta docente. También se resalta en las quejas sobre de Clima Escolar, el cual presenta un alto porcentaje de casos relativos a los componentes de Manual de Convivencia, Manejo de conflictos y casos difíciles.
- c) Este año 2022, la secretaria de Educación presento una situación particular, debido a los numerosos retiros de funcionarios que lideraban las áreas misionales y de gestión de la Secretaria, y que tenían la información relacionada con las actividades priorizadas del POAIV del año 2022, situación que retardo la entrega de los informes de gestión y de que se cumpliera con los cronogramas de visitas proyectadas en la Matriz, sin embargo con el nuevo equipo





MAGDALENA

La fuerza del cambio



interdisciplinario de inspección y Vigilancia se está trabajando para poder cumplir en un gran porcentaje con las actividades establecidas.

También es cierto que el departamento del Magdalena es complejo por la dispersión existente en los municipios no certificados donde la mayoría se encuentran en la ruralidad, dificultando en muchos casos el acceso a visitas de campo y más en este año donde el departamento se ha visto azotado por la ola invernal, donde no hay vías de acceso disponibles en algunos municipios.

Atentamente,

YULIBETH GNECCO
Inspección y Vigilancia